

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

Habiendo transcurrido más de un mes desde la concesión de un permiso para asuntos propios que por dicho periodo de tiempo le fué concedido al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Pascual Alfonso García Sánchez, a virtud de decreto de 10 de octubre del corriente año, e ignorándose el domicilio del interesado, se le requiere por medio del presente anuncio, para que en el término de diez días naturales se reintegre al servicio, en evitación de los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.185)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Se pone en público conocimiento que el Excmo. señor Alcalde-Presidente, por su decreto de 18 de octubre último, se ha servido acordar se requiera a los propietarios de los terrenos de la calle de Povedilla, como se verifica por la presente, haciéndoles saber la obligación en que se encuentran de urbanizarla a su costa, concediéndoles para ello un plazo máximo de dos meses, y advirtiéndoles al propio tiempo que, si no aceptan formalmente la obligación que se les impone, para lo cual deberán comparecer en la Sección de Fomento de esta Secretaría, el Municipio realizará la urbanización, reintegrándose de los gastos de instalación de servicios con el valor de los terrenos que comprende la repetida vía.

Madrid, 24 de noviembre de 1951.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—18.715)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 30 de diciembre de 1944 y 4 de enero de 1945, con los números 338.536 y 711.895 de entrada y 153.491 y 84.757 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don José Mulas

y Cia., S. L., de la propiedad de la misma, para garantía de la construcción de una alcantarilla en la calle de Bailén, a disposición del Excmo. señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid. Importan los depósitos 5.500 pesetas Deuda Villa de Madrid y 250,15 pesetas en metálico, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—16.874)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Carmen Moreno Betanzos la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Málaga, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 5 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.547) (O.—18.706)

Universidad de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

CONCURSO-OPOSICION A PROFESOR ADJUNTO DE LA PLAZA NUMERO 27, QUE COMPRENDE LA MATERIA DE «HISTORIA DEL ARTE»

Los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto número 27, que comprende las materias de «Historia general del Arte» (Cuat. I y II), «Historia del Arte medieval» (Cuat. VII y VIII), «Historia del Arte en las Edades Moderna y Contemporánea» (Cuat. IX y X), idem id (Cuat. VII de Historia de América) e «Historia del Arte hispanoamericano» (Cuat. IX y X de Historia de América), vacante en esta Facultad, se presentarán a verificar el primer ejercicio el próximo día 15 de enero de 1952, a las once y media de la mañana, en el Seminario de Arte de este Centro.

El cuestionario estará en la Secretaría de la Facultad quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 26 de noviembre de 1951.—El Catedrático-Secretario, Manuel Fernández-Galiano.

(G. C.—5.546)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

EDICTO DE SUBASTA

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de la Zona de Palacio.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra «Nacional Textil», S. A., por Certificaciones de los conceptos de Derechos reales, Utilidades y Timbre de negociación, cargadas la primera en el 1949 y las dos siguientes restantes en el 1951, he dictado con fecha 26 de noviembre de 1951 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 93 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes, distribuidos por lotes, que a continuación se detallan, cuyo acto se celebrará en el local de esta Recauda-

ción, sito en la calle de la Unión, número 1, de esta capital, piso primero derecha, el día 15 de diciembre de 1951, a las once horas.

Importa el débito: 175.322,37 pesetas, por principal, recargos, gastos y costas.

Primer lote.—Seis telares, marca «Jez», de Bilbao, de un ancho máximo de 1,90 metros, con motor trifásico de 1 Cv., 220 voltios, capaces para cuatro lanzaderas, con sus defensas metálicas c/u, juego de bandejas también metálicas c/u, garrotes colocados y de repuesto, espadines, correas trapezoidales (colocadas y de repuesto) y poleas para el motor. Un equipo urdidor con sus filetes, motor trifásico 120/220 voltios, 50 períodos y 1 Cv., y otro de 1/2 Cv., provisto de rastrillo extensible. Una encanilladora con motor trifásico de 1/2 Cv.

Importa el presente lote la cantidad de ciento veintiocho mil doscientas pesetas.

Segundo lote.—Seis telares, marca «Jez», de Bilbao, de un ancho máximo de 1,90 metros, con motor trifásico de 1 Cv., 220 voltios, capaces para cuatro lanzaderas, con sus defensas metálicas c/u, juego de bandejas también metálicas c/u, garrotes colocados y de repuesto, espadines, correas trapezoidales (colocadas y de repuesto) y poleas para el motor. Un equipo urdidor con sus filetes, con un motor trifásico de 120/220 voltios, 50 períodos y un Cv., y otro de 1/2 Cv., provisto de su rastrillo extensible. Una encanilladora con dispositivo para madejas, motor trifásico de 1/2 Cv. y otro motor de 1 Cv.

Importa el presente lote la cantidad de ciento veintinueve mil doscientas pesetas.

Tercer lote.—Dos telares, marca «Jez», de Bilbao, de un ancho máximo de 1,90 metros, con motor trifásico de 1 Cv., 220 voltios, capaces para cuatro lanzaderas, sus defensas metálicas c/u, un juego de bandejas también metálicas c/u, garrotes colocados y de repuesto, espadines, correas trapezoidales (colocadas y de repuesto) y poleas para motor.

Importa el presente lote la cantidad de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Cuarto lote.—Veintitrés poleas para motor. Un taladro portátil (de mano). Un taladro eléctrico para orificios hasta 20 milímetros. Una piedra esmeril con motor de 1,35 Cv. Un autoclave de cobre. Un torno automático de un metro entre puntos, marca «Mateu». Veintiuna correas trapezoidales, usadas, de diferentes tamaños. Ochenta metros lineales de correas de cuero, de distintas longitudes y estados. Un motor «Elsa», de 1,25 Cv. Una fragua. Un ventilador con motor de 1/8 Cv. Un yunque. Un colector de correas. Un carro de mano. Una

báscula de 1.000 kilos. Dos carretillas. Cien kilos de tornillería.

Importa el presente lote la cantidad de dieciséis mil novecientos diez pesetas.

Durante la primera hora, los señores licitadores podrán consignar en la mesa presidencial los depósitos del 5 por 100 del valor de tasación de los lotes que les interesen, transcurrida la cual dará comienzo la subasta, admitiéndose por el sistema de pujas, como postura mínima, aquella que cubra los dos tercios del tipo de tasación.

En el acta de la subasta se consignarán las incidencias de la misma, adjudicándose los lotes al mejor postor.

Si seguidamente deposita éste la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, se devolverán en el acto los otros depósitos a sus propietarios respectivos, y, en el caso de no encontrarse éstos presentes, se acomodará la entrega a lo que determina el apartado cuarto, artículo 93, del Estatuto de Recaudación. Si, por el contrario, el adjudicatario se reservase el plazo de veinticuatro horas que le concede la Ley para el ingreso total del remate, quedarán retenidos estos depósitos por dicho plazo, al objeto de que, al finalizar el expresado término sin hacerse el ingreso aludido, pase el derecho de adjudicatario al siguiente licitador de mayor postura, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se consigne la totalidad del importe, entre el depósito y su correspondiente oferta, en cuyo momento se devolverán los restantes depósitos, perdiendo todos aquellos licitadores que habiendo resultado sucesivamente adjudicatarios y no hayan ingresado sus remates los respectivos depósitos, que se ingresarán en firme al Tesoro Público en concepto de «Recursos eventuales».

En el momento en que por los remates realizados se cubra el descubierto, entendiéndose el principal, recargos, gastos y costas, y aunque existiesen otros lotes pendientes de subastar, será suspendido el acto, devolviéndose a los señores licitadores los depósitos consignados sobre los lotes pendientes.

Caso de no resultar cubierto el débito en su totalidad, y quedasen uno o más lotes sin rematar, se descontará de dicho importe las cantidades obtenidas de los lotes rematados, sacándose a subasta los pendientes por el importe del débito que quedare, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para la consignación del 5 por 100 de dicho débito, uniéndose todos los lotes en uno solo; transcurrida dicha media hora dará comienzo la subasta por el mismo sistema que la anterior.

Los bienes estarán expuestos al público para su examen en el local donde se halla enclavada la Fábrica, calle de Algete, número 10, durante las horas de diez a doce de la mañana, los días 12, 13 y 14 de diciembre.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, de conformidad con el artículo 89 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 26 de noviembre de 1951.
(G.—1.184)

AYUNTAMIENTOS

TALAMANCA DE JARAMA

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el año de 1952 y las Cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1949 y 1950.

Talamanca de Jarama, 20 de noviembre de 1951.—El Alcalde, B. Martín.
(G. C.—5.533) (O.—18.691)

ALCORCON

Don Casimiro Sevilla López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alcorcón.

Hago saber: Que en sesión de 21 del actual mes ha sido aprobado por este Ayuntamiento, el Presupuesto formado

para el inmediato año de 1952, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, fecha 16 de diciembre de 1950, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado decreto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Alcorcón, a 22 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.
(G. C.—5.534) (O.—18.692)

EL BERRUECO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal y Ordenanzas de axaciones que han de regir durante el próximo ejercicio 1952, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, conforme a los preceptos del artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local.

El Berrueco, 23 de noviembre de 1951. El Alcalde, Lucio Martín.
(G. C.—5.535) (O.—18.693)

CHINCHON

Aprobado el Presupuesto de esta Comarca judicial para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Chinchón, a 23 de noviembre de 1951. El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.536) (O.—18.694)

Habiéndose aprobado el Presupuesto para las atenciones de la Administración de Justicia de este partido durante el ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos del partido y demás efectos legales.

Chinchón, a 23 de noviembre de 1951. El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.537) (O.—18.695)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, se siguen por don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz, con don Pedro de Ibarra y Mac-Mahón, don Edwin Grant Phillips, como Director de la razón social «Jackson & Phillips Limitada»; don Eduardo Montgomery, Sociedad Anónima «Jackson Phillips, S. A. E.», sobre resolución contrato cuarto bajo izquierda casa número uno de la calle Conde de Aranda, de esta capital, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia número 220

Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias Rodríguez-Barba, don Obdulio Siboni Cuenca, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo y Ausó, don Pedro María Marroquín Tovalina.—En la villa de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos los autos que ante Nos penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, y seguidos por los trámites especiales de la ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz, mayores de edad, casados, propietarios y de esta vecindad, demandantes apelados, a quienes representa el Procurador don Santos de Gandarillas y de-

fiende el Letrado don Cirilo Tormos, contra don Pedro Ibarra y Mac-Mahón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Guecho, demandado apelante, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal y defendido por el Letrado don Amadeo de Fuenmayor; y don Edwin Grant-Phillips, como Director de la razón social «Jakson And Phillips Limited»; don Eduardo Montgomery y la Sociedad Anónima «Jakson Phillips, S. A. E.»; todos ellos demandados apelados, que no han comparecido en ninguna de las dos instancias, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato del cuarto bajo izquierda de la casa número uno de la calle del Conde de Aranda, de esta capital.

Fallamos

Que con imposición de las costas del presente recurso al apelante, se confirma la sentencia que con fecha veintitrés de enero del corriente año dictó el Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por la que estimando la demanda promovida por don Salvador y don Eusebio Basagoiti Ruiz, contra don Edwin Grant Phillips, Director de la razón social «Jakson & Phillips, Limitada»; don Pedro de Ibarra Mac-Mahón, don Eduardo Montgomery y la Sociedad Anónima «Jakson Phillips, S. A. E.», cuyos autos fueron acumulados a los seguidos en dicho Juzgado entre las mismas partes, excepto la Sociedad Anónima «Jakson Phillips, S. A. E.», se declara resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto bajo izquierda de la casa número uno de la calle del Conde de Aranda, de esta capital, que lleva en arrendamiento el señor Grant Phillips, y, por tanto, se condena a los referidos demandados, o al que de ellos ocupe el cuarto objeto de litigio, a desalojarlo, dejándolo libre y a disposición de sus propietarios, los demandantes, en el término de seis meses, a contar desde la firmeza de la presente, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser lanzados a su costa, y se les imponen, además, las causadas en el juicio. Y dígame al Juez sentenciador, don Tomás Pereda Iturriaga, que, en lo sucesivo, cuide de dictar sus sentencias dentro del término marcado por la Ley, por no estimar la Sala suficientemente justificada la razón que se menciona como motivo del retraso. Luego que la presente quede firme, comuníquese la misma, por medio de las oportunas certificaciones y carta-orden, al Juzgado inferior, para que lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Edwin Grant Phillips, como Director de la razón social «Jackson & Phillips, Limitada»; don Eduardo Montgomery y la S. A. «Jackson Phillips, S. A. E.», se notificará en estrados y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, de no interesarse su notificación personal dentro del término de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó, Pedro María Marroquín (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Presidente de la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—R. treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Manuel Corujo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento

de lo mandado por la Sala remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a fin de que sirva de notificación a los demandados apelados incomparecidos don Edwin Grant Phillips, como Director de la razón social «Jackson & Phillips, Limitada»; don Eduardo Montgomery y la S. A. «Jackson Phillips, S. A. E.», expido y firmo la presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Manuel Corujo.

(G. C.—5.548)

(C.—6.526)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en auto dictado en veintiséis del actual, ha despachado ejecución a instancia de don Leonardo Muñoz Alvarez, contra los bienes y rentas de don José María Martínez Jorquera, por la cantidad de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, importe del principal de las dos letras de cambio presentadas, los intereses legales desde las fechas de los protestos de las mismas, los gastos de éstos y las costas, habiéndose calculado para estos últimos conceptos la de diez mil quinientas pesetas.

Y en su consecuencia, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado don José María Martínez Jorquera, se le cita de remate por medio de la presente cédula, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley; y al propio tiempo se le hace saber haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento al pago por ignorarse su paradero, y se le requiere a dicho pago de las responsabilidades que se le reclaman, y que quedan reservadas en Secretaría las copias simples presentadas de la demanda y documentos para serle entregadas, si comparece.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—16.873)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por la Sociedad «Maquinaria, Automóviles, Talleres, Recambios, Accesorios, S. A.» (M. A. T. R. A.), representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra doña Antonia Ballester Marín, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la cantidad ahora de veintiocho mil quinientas pesetas, de un automóvil, marca «Hispano Sui-za», matrícula de San Sebastián número dos mil novecientos cuarenta y ocho, tipo Sedán, de seis cilindros, treinta y cinco HP., de nueve plazas, con seis ruedas de treinta y cuatro por siete, pintado en negro y buen estado de conservación, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día doce de diciem-

bre próximo, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de veintiocho mil quinientas pesetas.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, a un tercero; y

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario, Manuel Gómez de Parada. — El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—16.875)

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Sáiz Navarro (Angeles), natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca), hija de Eliseo y Avelina, de diecisiete años de edad, soltera, domiciliada últimamen-

te en la carretera de Toledo, número 29, procesada en causa por hurto número 252, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—7.057)

JUZGADO NUMERO 3

Morante Benito (Francisco), de veintiséis años, soltero, natural de Elda (Alicante), procesado en el sumario instruido bajo el número 380, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy (16 de noviembre de 1951).

(B.—7.097)

JUZGADO NUMERO 4

González Iniesta (Francisco), natural de Alicante, de estado viudo, de profesión barnizador, de sesenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 112, procesado por hurto en causa número 394, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.045)

JUZGADO NUMERO 9

Hernández Linador (Vicente), con domicilio en la calle de Santo Tomé, número 8, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el número 815.

(B.—7.043)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 93, de 1948, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas con fecha 18 de octubre pasado, llamando al procesado Manuel Olmedo Ripoll, de veintisiete años, vendedor, hijo de Manuel y Eloísa, natural de Málaga, y que vivió en la calle de Manuel Bonilla, número 3, a fin de ser constituido en prisión, y cuya requisitoria aparece publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 6 de los corrientes.

(B.—7.062)

JUZGADO NUMERO 13

Reginaldo Truelove de Obsa, procesado en el sumario número 146, del año 1951, y del que se desconocen más datos de su filiación, y que estuvo hospedado en la pensión San Jerónimo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Higinio Bartolomé Sanz, interinamente, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, acordadas en el sumario de referencia.

(B.—7.061)

JUZGADO NUMERO 17

González Sánchez (Benita), de veintiocho años de edad, hija de Gregorio y de Petra, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), ignorándose su último domicilio, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 347, del año 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—7.094)

JUZGADO NUMERO 18

Rubio Buitrago (Juan Antonio), de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Valladolid, hijo de Antonio y de Gertrudis, y que estuvo domiciliado en la calle de Narváez, número 59, de

esta capital, procesado por hurto en causa número 94, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.058)

Sánchez Martínez (Eusebio), de veinticuatro años, hijo de Juan y de Amalia, natural de Miranda de Ebro, y que estuvo domiciliado en la ciudad de Burgos, calle de Miranda, número 12, procesado por lesiones y daños en causa número 277, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.063)

JUZGADO NUMERO 19

Relaño Torraldo (Blas), de veintitrés años, de estado casado, de profesión piloto, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Florida, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 315, de 1951, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.098)

González Montañés (Sacramento), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión camarero, natural de Almagro (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 12, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 480, de 1948, que

contra acuerdo de la Corporación, fecha 30 de junio del corriente año, por el que se aprobó propuesta del Juez instructor de expediente disciplinario, imponiendo al citado Auxiliar la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo, como incurso en falta grave de las determinadas en el artículo 335 de la ley de Régimen Local vigente; y acordar la desestimación del recurso dicho.

354. Quedar enterada de recurso de reposición interpuesto por don Pedro Fernández Cerrolaza contra acuerdo de la Corporación, fecha 16 de junio del año actual, por el que se le denegaba derecho al percibo de sus haberes durante el tiempo comprendido entre la resolución de 14 de julio de 1943, en que se acordó la separación definitiva del servicio del interesado, y el 30 de mayo de 1950, en que por el Tribunal Supremo se dictó sentencia confirmatoria de la resolución recurrida; y acordar la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Gobierno Interior

355. Señalar el día 15 del próximo mes de septiembre para que la Corporación celebre sesión ordinaria.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

356. Atribuir, como única partícipe de la pensión legada por el funcionario de esta Corporación don Eugenio Cemborain Chavarría, la totalidad de la pensión vitalicia anual de 5.576,10 pesetas a favor de doña Ana María Cemborain González, como derecho que le corresponde, por haber cumplido la mayoría de edad su hermano y copartícipe don Luis Cemborain González, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

357. Clasificar al Peón caminero don José García Sanz con el haber pasivo anual de 7.531,34 pesetas, del regulador de 8.186,24 pesetas, en concepto del 92 por 100 que le corresponde por los años de servicios prestados a esta Corporación, que hacen un total de treinta y seis años, un mes y veintiséis días; cantidad que percibirá

cuencia, concederle la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

340. Correr la escalas en el Cuerpo de Auxiliares administrativos de esta Corporación, para cubrir una vacante que se ha producido con motivo de excedencia voluntaria de doña Elyra Cavanilles Batalla, y sus resultas, y, en su virtud, ascender a Auxiliar administrativo, con el haber anual de 8.500 pesetas, al primero de los de segunda clase, don Pedro Rosález Cerceda, y nombrar Auxiliar administrativo de la clase de segundos, con el haber anual de 8.000 pesetas, a don Ricardo Arias Rodríguez, en virtud del derecho que tiene reconocido por acuerdo de 14 de octubre de 1950.

341. Aprobar propuesta que formula el Tribunal de oposiciones a una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Tisiología, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don José Zapatero Domínguez, con el haber anual de 12.000 pesetas, y cuyo nombramiento se comunicará a la Dirección General de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en la base décimotercera de las de convocatoria.

342. Aprobar propuesta que formula el Tribunal de oposiciones a una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, Servicio de Urgencia y Traumatología, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Luis González Vicén, con el haber anual de 12.000 pesetas, y cuyo nombramiento se comunicará a la Dirección General de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en la base décimocuarta de las de convocatoria.

343. Aprobar propuesta que formula el Tribunal de oposiciones a una plaza de Técnico y dos de Preparadoras del Servicio Anatómico de la Beneficencia Provincial, y, en su virtud, nombrar para el primero de dichos cargos a don José Parreño Troyano, y Preparadoras a doña Amparo Camacho Castells y doña Teresa de Zuñueta y Cebrián; todos ellos con el haber anual de 5.000 pesetas fijado para dichas plazas en el vigente Presupuesto de la Corporación.

se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.056)

Rojas Nafrias (Celedonio), de cincuenta años, de profesión ebanista, natural de Chamartin de la Rosa, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, núm. 36, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 137, de 1945, que se instruye contra el mismo, sobre robo frustrado, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.054)

Ramírez del Río (Céferino), de veinte años, de estado soltero, de profesión cocinero, natural de Madrid, hijo de Ceferino y de Angela, domiciliado últimamente en Sainz de Baranda, número 21, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 20, de 1951, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.055)

JUZGADO NUMERO 20

Adolfo Morilla Suárez, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión agente comercial, natural de Sama de Langreo (Asturias), hijo de Benigno y de María, domiciliado últimamente en pasaje Sud América, número 2 (Madrid), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 202, de 1950, que se instruye contra el mismo, sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.109)

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

Gil Cáceres (Feliciano), de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, hijo de Martín y Máxima, natural de Hervás (Cáceres), y vecino de Salamanca, con domicilio en la calle de San Vicente Ferrer, número 9, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, para ser reducido a prisión.

(B.—7.042)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, que fueron sustraídas la noche del 7 al 8 de octubre pasado al Excmo. Sr. Marqués de Albayda, de la finca «El Soto», término de Chozas de la Sierra, donde se hallaban pastando, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no justificar su legítima adquisición.

Señas de las caballerías: Un caballo tordo, de unos seis años, con el hierro del Excmo Sr. Marqués de Albayda, letra A en el centro del escudo en la nalga izquierda, alzada cuatro dedos más de la marca, herrado de las cuatro extremidades, tenieno en la paletilla de la nalga citada una rozadura a consecuencia de herida.

Una yegua negra losina, de unos dieciséis años, herrada de las cuatro extremidades, con cria; y

Un potranco color negro, de cinco meses, tipo percherón.

(G. C.—5.374) (B.—7.084)

ALBACETE

Luis González Noriaga, natural de Renedo del Monte (Palencia), y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, número 84, en la actualidad en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle de Salamanca, número 1, principal, dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, ser notificado e indagado y demás diligencias necesarias acordadas en el sumario 116, de 1951, por delito de hurto, como comprendido en el caso primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.041.-E. 4)

ALCALA DE HENARES

Muñoz (Asensio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el número 522, de 1951, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.376) (B.—7.080)

CASA ELEUTERIO, C. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Casa Eleuterio», y con arreglo a los Estatutos por que la misma se rige, se convoca para el día 17 de diciembre próximo a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio de Fuenca, 14, a los ocho de la noche, a los

efectos que se señalan en el artículo 26 de dichos Estatutos.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.—
Por el Consejo de Administración: El Presidente, Eleuterio Martínez Torregrosa.—El Secretario, Antonio Martínez Torregrosa.

(A.—16.877)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. tres meses, número 1.109, por 2.500 pesetas, fecha 19 de septiembre de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.—
El Interventor (ilegible).

(A.—16.876)

Tercera subasta voluntaria

Las casas sitas en Madrid, calles de Miguel Servet, número 5, y Embajadores, número 99 novísimo, propiedad del Patronato de Huérfanos de Médicos, serán vendidas en pública subasta por el precio de doscientas treinta y nueve mil novecientas sesenta pesetas con cuarenta y tres céntimos y ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos, respectivamente, el día 11 de diciembre de 1951, en la Notaría de don Juan Marín Sells (Velázquez, 29, Madrid), y hora de las dieciséis.

La subasta terminará a las diecisiete horas del día señalado. Los títulos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

El Presidente del Patronato.

(A.—16.878)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

344. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Sereno de esta Casa Palacio, dotada en Presupuesto con el haber anual de 5.500 pesetas.

345. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Ordenanza-calefactor de esta Casa-Palacio, dotada en Presupuesto con el haber anual de 6.000 pesetas.

346. Jubilar, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Maestro de estampación de la Imprenta Provincial, don Francisco Martín Gala, con efectos del día 7 de septiembre del corriente año, fecha en que cumple la edad prevista para la jubilación forzosa por el art. 19 del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

347. Aprobar dictamen del señor Juez instructor del expediente de depuración político-social, en trámite de revisión, del funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación don Eduardo Rodríguez Hermoso, y, en su virtud, considerarlo depurado sin imposición de sanción alguna, elevándose las actuaciones practicadas al Ministerio de la Gobernación para resolución definitiva, según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Subsecretario de dicho Ministerio en 8 de marzo del año en curso.

348. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Desinfectador de los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación, dotada en Presupuesto con el haber anual de 5.040 pesetas.

349. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares femeninos del Laboratorio Central de Farmacia, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáiz; Presidente suplente, Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta; Vocales: D. Luis Pérez Albéniz, Decano del Cuerpo Farmacéutico; D. Ricardo Malla Mazón, por la Dirección General de Sanidad; D. Sebastián de la Torre y Arredondo, por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., y D. José M.º Romero Romero y D. Antonio López Morales, de los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación; actuando como Secretario del Tribunal D. Juan

José San Martín Casamada, Jefe de la Sección de Beneficencia de la misma.

350. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen cuatro plazas de Alumnos internos numerarios de Farmacia, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas; otras cuatro plazas, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas, y ocho plazas de supernumerarios sin sueldo, en expectación de destino, con derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo.

351. Aprobar dictamen formulado por la Ponencia especial designada al efecto, y, en su consecuencia, y como resolución del concurso convocado por acuerdo de 16 de junio próximo pasado, nombrar a don Esteban Ceñal Fernández Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación, con el haber anual de 16.000 pesetas y en las condiciones establecidas en las bases de convocatoria del referido concurso.

Sanidad

352. Conceder al Ayuntamiento de Collado Villalba la cantidad de 22.000 pesetas, como máximo, con destino a la adquisición del material e instrumental precisos para instalar un Centro Sanitario de Ayuda Benéfico-Social en dicho pueblo, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 73 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar a la Comisión de Sanidad para realizar estas instalaciones por el sistema de administración, reservándose el derecho de retirar el material suministrado si no se utilizare para el fin objeto de esta concesión.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1951

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asesoría Jurídica y Asuntos Contenciosos

353. Quedar enterada de recurso de reposición interpuesto por el Auxiliar Administrativo don Pascual Alfonso García Sánchez